

BOLETÍN INSTITUCIONAL



CON APOYO DEL BID: TSC OFICIALIZÓ LANZAMIENTO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) lanzó el Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, con el cual se optimizará el control de la gestión pública, y se brindará una mejor atención al usuario con ahorro de tiempo y economía.

PÁGINA 2 - 3



PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA: "LA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA DETERMINARÁ EL ANTES Y DESPUÉS EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA TRANSPARENTAR LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"

PÁGINA 4 - 5



MARÍA JOSÉ JARQUÍN, REPRESENTANTE DEL BID EN HONDURAS: "LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA ES EL PROYECTO MÁS AMBICIOSO QUE TENEMOS CON EL TSC"

PÁGINA 6 - 7

TSC INICIA AMPLIO PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

PÁGINA 8 - 9

MAGISTRADO PRESIDENTE FIRMÓ IMPORTANTE ACUERDO DE COOPERACIÓN

PÁGINA 10 - 11

PRESIDENTE DEL TSC PARTICIPÓ EN LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

PÁGINA 11 - 12

TSC AFIANZA LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

PÁGINA 12- 13

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gov.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



Con apoyo del BID: TSC OFICIALIZÓ LANZAMIENTO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA



El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez; la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Honduras, María José Jarquín; el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el especialista líder del BID en Modernización para el Desarrollo Nicolás Dassen.

presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; el magistrado, Ricardo Rodríguez; la representante del BID en Honduras, María José Jarquín; funcionarios del ente contralor y del organismo internacional, e invitados especiales.

La agenda contempló una presentación técnica a cargo de Enma Ponce, jefe de la Unidad de Recepción de Documentos del TSC y el señor Nicolás Dassen, especialista líder del BID en Modernización para el Desarrollo.

Asimismo, la presentación de un video testimonial de Bertha Martínez y Helen González, técnicas del TSC, sobre el uso del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) lanzó el Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, con el cual se optimizará el control de la gestión pública, y se brindará una mejor atención al usuario con ahorro de tiempo y economía.

formulario, invirtiendo varias horas de espera para ser atendidos.

Por ello, las actuales autoridades del TSC priorizaron la necesidad de brindar una mejor atención al usuario y fortalecer la función contralora, transformando la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos del formato

papel a un sistema electrónico; cumpliendo estándares legales, de calidad y seguridad en el manejo de la información.

El lanzamiento de la Declaración Jurada de Ingresos en Línea se formalizó en un acto público celebrado el seis de septiembre 2023, que contó con la presencia del

Beneficios

La nueva y amigable plataforma tecnológica será utilizada por todos los funcionarios obligados a declarar por la Ley, quienes tendrán un significativo ahorro de tiempo y economía al presentar el

La Declaración Jurada de Ingresos en Línea es uno de los principales proyectos impulsados por la actual gestión del TSC, el cual cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la finalidad de fortalecer el control del enriquecimiento ilícito de funcionarios y afianzar el rol preventivo contra la corrupción en el ejercicio de la función pública del Estado de Honduras.

Según las estadísticas, anualmente, un promedio de 60 mil servidores públicos presenta la Declaración Jurada de Ingresos, por mandato de la Ley Orgánica del TSC; quienes para ello se trasladan a la sede central y oficinas regionales del ente contralor para presentar el



El acto oficial del lanzamiento del Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea contó con la presencia de las autoridades del TSC, de la representación del BID en Honduras, funcionarios, representantes de organismos internacionales de cooperación, del cuerpo diplomático y sociedad civil.



La jefe de la Unidad de Recepción de Documentos del TSC, Enma Ponce, expuso una presentación técnica sobre las bondades que ofrece el nuevo Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea.

formulario desde cualquier lugar y a cualquier hora, utilizando un computador, Tablet o teléfono celular, sin necesidad de trasladarse a las oficinas del TSC. Además, los usuarios del Sistema se verán beneficiados con el almacenamiento de datos previamente cargados.

Declaración Jurada en Línea, el TSC cumple con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), indicadores del Fondo Monetario Internacional y de la Cuenta del Desafío del Milenio, entre otras iniciativas

Con la puesta en marcha de la

internacionales.

Con la dirección de los Magistrados y el apoyo brindado por el BID, se realizó con éxito una prueba piloto del Sistema de Declaración Jurada en Línea, la cual consistió en la presentación del Formulario de Actualización por parte de 213 funcionarios y empleados del TSC.

Uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción impulsada por la actual administración del TSC es la implementación de políticas preventivas, una de éstas es precisamente la Declaración Jurada patrimonial; instrumento utilizado para determinar la existencia de casos de enriquecimiento ilícito, modalidad de aprovechamiento indebido de la función pública.

Normativa

De acuerdo con la Ley Orgánica del TSC están obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, los servidores públicos que devenguen un salario igual o mayor a L40,000.00 o, que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

La Ley establece que los sujetos pasivos obligados deberán presentar la Declaración Jurada de Ingresos al ingresar o cesar en el cargo. Asimismo, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, de cada año, deberán presentar la respectiva Actualización Anual.



El señor Nicolás Dassen, especialista líder del BID en Modernización para el Desarrollo, se sumó a la presentación técnica sobre el nuevo Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea.



Ricardo Rodríguez, magistrado del TSC; Mónica Rodríguez, Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); Nicolás Dassen, Especialista Líder en Modernización del Estado del BID; María José Jarquin, representante en Honduras del BID; Alice Shackelford, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas; José Juan Pineda Varela, magistrado presidente del TSC; y Christian Henn, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional (FMI).

**PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA:
“LA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA DETERMINARÁ EL ANTES Y DESPUÉS EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA TRANSPARENTAR LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”**



Desarrollo, por el invaluable apoyo brindado al Tribunal Superior de Cuentas, para que este importante proyecto hoy sea una realidad”, indicó.

La presentación de la Declaración Jurada de Ingresos del formato en papel a un sistema electrónico, garantiza el cumplimiento de estándares legales, de calidad y de seguridad en el manejo de la información.

“La nueva y amigable plataforma tecnológica le imprimirá celeridad y eficiencia al proceso de presentación y revisión de las Declaraciones, lo que promoverá la transparencia, la rendición de cuentas y cumplimiento de los servidores públicos”, destacó el Magistrado Presidente del TSC.

Con este Sistema, funcionarios y empleados obligados, tendrán un significativo ahorro de tiempo y economía al presentar el formulario desde cualquier lugar y a cualquier hora, utilizando un dispositivo electrónico, sin necesidad de trasladarse a las oficinas del TSC.

Mencionó que con la puesta en marcha de la Declaración Jurada en Línea el TSC suma a las acciones del país, en los aspectos de integrar mecanismos de prevención de la corrupción, dando

Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, destacó que el Sistema de declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en Línea marcará el antes y después en la labor de fiscalización y la integración de tecnología a importantes procesos para transparentar las actuaciones de los servidores públicos.

El Sistema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea constituye uno de los principales proyectos establecidos al inicio de la actual administración del TSC, en procura de mejorar la calidad y efectividad de los servicios de control y los mecanismos de

transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

“Uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción es la implementación de políticas preventivas, y que las instituciones encargadas de ejercer los controles, cuenten con herramientas y sistemas que permitan de manera ágil y moderna proporcionar a los usuarios la facilidad para cumplir sus obligaciones y mejorar los procesos de análisis, detección y sanción ante cualquier actuación o acto irregular que cause un posible daño al patrimonio del Estado”, expresó el Magistrado Presidente, en su discurso del acto de Lanzamiento del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea.

Sobre el tema, recordó que

desde el 2020 en el marco de la participación en la Conferencia del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC), visitó al grupo de trabajo de transparencia de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), liderado por Roberto de Michelle, a fin de presentar el proyecto, y solicitar su apoyo para que el TSC contara con una plataforma digital, para el proceso de emisión de la declaración jurada que deben rendir los funcionarios y empleados públicos.

A partir de esa fecha y producto de sus gestiones un equipo técnico del TSC comenzó a trabajar de manera conjunta con el equipo asignado por el BID, dirigido por el doctor Nicolas Dassen, para dar al TSC esta trascendental

herramienta, que determinará el antes y después en la labor de fiscalización y la integración de tecnología a procesos tan importantes, que buscan transparentar las actuaciones de los servidores públicos.

“Esta alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo, representa una buena práctica a seguir para las instituciones que no disponemos de recursos propios para desarrollar proyectos, que permitan la automatización de nuestros procesos, siendo esta asistencia técnica, clave en contar con la experiencia y disposición para el desarrollo de un sistema apegado a los más altos estándares técnicos, amigable y sostenible en el tiempo. En tal sentido, patentizo nuestro profundo agradecimiento al Banco Interamericano de

cumplimiento a las recomendaciones y compromisos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), indicadores del Fondo Monetario Internacional y de la Cuenta del Desafío del Milenio.

la “Digitalización, interoperabilidad y operación del Sistema de Declaraciones Juradas”, resaltó.

El Magistrado Presidente aprovechó la oportunidad para agradecer al equipo técnico del TSC, “por su dedicación y compromiso para este proyecto”, luego de un largo proceso de trabajo técnico, que confluyó al realizar con éxito la prueba piloto en el ente contralor.

“Con el Lanzamiento del Sistema de Declaración Jurada en línea, cumplimos con los lineamientos definidos al inicio de nuestra gestión en el 2017 en la nueva agenda y las acciones establecidas en nuestro Plan Estratégico Institucional 2019-2023, en lo que respecta a

“Nuevamente, reitero nuestro sincero agradecimiento al BID, por creer en el Tribunal Superior de Cuentas y ofrecernos la cooperación para contar con el Sistema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, y de manera especial al Dr. Nicolas



Dassen y su equipo, que de manera decidida, con el más alto nivel profesional y entendimiento de la realidad institucional, ha sido fundamental para que este Ente Contralor cuente con esta herramienta, que permitirá de manera gradual se incorporen al cumplimiento de esta

importante disposición legal, los 60,000 obligados por ley, y que se suma a los proyectos de modernización que hemos realizado en nuestra gestión al frente del Tribunal Superior de Cuentas, fortaleciendo el sistema de control orientado a prevenir la corrupción y en

consecuencia un Tribunal Superior de Cuentas más ágil, técnico y transparente”, concluyó el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, magistrado José Juan Pineda Varela.



“La nueva y amigable plataforma tecnológica le imprimirá celeridad y eficiencia al proceso de presentación y revisión de las Declaraciones, lo que promoverá la transparencia, la rendición de cuentas y cumplimiento de los servidores públicos”.

- PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA



MARÍA JOSÉ JARQUÍN, REPRESENTANTE DEL BID EN HONDURAS “LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA ES EL PROYECTO MÁS AMBICIOSO QUE TENEMOS CON EL TSC”

Tegucigalpa. La representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Honduras, María José Jarquín, destacó el compromiso de las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que el ambicioso proyecto del Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, sea una realidad.

La Declaración Jurada de Ingresos en Línea que se lanzó oficialmente el seis de septiembre, es uno de los principales proyectos impulsados por la actual gestión del TSC, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

“Hemos podido apreciar el compromiso de las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y de sus funcionarios que trabajaron con ahínco desde 2021 para estar donde estamos hoy”, resaltó la representante del BID en su discurso del acto oficial del lanzamiento del Sistema.

La Plataforma Digital, conocida como DeclaraBID, permitirá al TSC contar con una herramienta de vanguardia adaptada a los mejores estándares internacionales.

“Este es, sin duda, el proyecto más ambicioso que tenemos con el



Tribunal Superior de Cuentas, que se complementa con otros apoyos que actualmente estamos brindándoles. Por ejemplo, estamos desarrollando una plataforma de educación a distancia para poder capacitar a auditores en todo el país en los Marcos Rectores del Control Interno y Externo; y estamos capacitando al área de tecnología en el uso de nuevos lenguajes de programación. También estamos apoyando a funcionarios del TSC, junto con México y Guatemala, en capacitaciones y ejercicios conjuntos en materia de Auditoría de Gestión”, destacó la funcionaria.

La Declaración Jurada en Línea, en este sentido, contribuye a cumplir con las Convenciones de Naciones

Unidas e Interamericana contra la Corrupción; así como los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional y de la Cuenta del Desafío del Milenio.

“Me atrevo a decir que, a nivel internacional, Honduras está consiguiendo una mejor reputación como un país que busca honrar sus compromisos con seriedad”, afirmó la representante del BID.

“Nada es fácil en este camino y hay muchos temas pendientes que atender en esta Agenda. Entre ellos, se requiere una mayor transparencia a nivel municipal, un fortalecimiento del sistema de compras públicas, y una modernización de los marcos normativos y

sistemas para poder enfrentar la corrupción con mayor eficacia”, agregó.

Al respecto, indicó que el Grupo BID está convencido que el TSC avanza en la dirección correcta, trabajando en equipo y con voluntad por alcanzar un objetivo de país.

“Esto es, como a mí me gusta decir, un partido de largo aliento en el que gana aquel que juega en equipo, más que aquel que avanza en una carrera individual de velocidad. En el Tribunal Superior de Cuentas hemos encontrado eso: un equipo. La voluntad política de los Magistrados del Tribunal, y la persistencia de sus funcionarios para conseguir un objetivo que se trazaron hace muchos años, rinde cuenta de ello”, expresó la representante del BID.

“Es un orgullo para nosotros en el BID haber podido ganar su confianza y permitirnos apoyarlos en este emprendimiento. Muchas gracias y felicitaciones”, puntualizó.

Apoyo a Honduras

La agenda de colaboración directa del BID al TSC se suma con apoyos concretos a otras áreas del Gobierno, las que conjuntamente, fortalecen todo el ecosistema de transparencia e integridad en el país, por ejemplo, la asistencia a la Secretaría de Finanzas con la Plataforma “Honduras Inversiones”, en donde se encuentra de una manera sencilla y entendible información

sobre la inversión en obras públicas del país y el gasto presupuestario.

Otro de los apoyos es el trabajo con la Secretaría

de Transparencia en materia de Gobierno Abierto; lo que permitió al país presentar a tiempo el 5to. Plan de Gobierno Abierto ante la Alianza para

el Gobierno Abierto, luego de un proceso consultivo amplio con distintos actores de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado.

En materia de monitoreo de la gestión pública, el BID apoya los esfuerzos que se realizan desde la Dirección de Gestión para Resultados para lograr metas de transparencia el gobierno,

así como también se trabaja en la agenda digital para la simplificación de trámites para acceder a servicios públicos y reducir las posibilidades de “red tape”.



“Es un orgullo para nosotros en el BID haber podido ganar su confianza y permitirnos apoyarlos en este emprendimiento. Muchas gracias y felicitaciones”

- MARÍA JOSÉ JARQUÍN, REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)



TSC INICIA AMPLIO PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un amplio proceso de socialización del nuevo Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, ofrecido a representantes de las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

El plan estructurado por el TSC comprende el ofrecimiento de 18 jornadas de capacitación, tres por semana, a encargados de las áreas de Recursos Humanos, Informática y Auditores Internos de 123 instituciones públicas sobre la digitalización del formulario de la Declaración Jurada de Ingresos, con la finalidad de replicarlas en cada una de sus instituciones.

De acuerdo a la programación las 18 jornadas se desarrollarán en el nuevo Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) del TSC, a partir del 26 de septiembre, tres por semana, concluyendo el nueve de noviembre, 2023.

Durante el período, el TSC, con apoyo del Banco



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un amplio proceso de socialización del nuevo Sistema para la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea, ofrecido a representantes de las instituciones del Sector Público del Estado de Honduras.

Interamericano de Desarrollo (BID), capacitará a representantes de 123 instituciones públicas, siete por jornada.

Para ello, el TSC activó un equipo técnico que facilitará el desarrollo de las jornadas de socialización, conformado por personal de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones, de Secretaría General; de las Gerencias de Informática, de Auditorías Especiales y Talento Humano, a través del Departamento de

Formación de Personal, con apoyo de la Coordinación General, Unidad de Gestión de Proyecto y la Dirección de Comunicación e Imagen.

El programa de capacitación inició el martes 26 de septiembre y fue inaugurado por el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, acompañado del magistrado Ricardo Rodríguez y el secretario general del Ente Contralor, Santiago Reyes Paz.

Explicó que el intenso proceso de

socialización se realizará para conocer y replicar en las instituciones, que cada uno de los invitados representan, sobre la transición histórica de presentación de la Declaración Jurada de Ingresos del formato en papel a un sistema electrónico.

Con la implementación del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea el TSC brindará un mejor servicio al usuario, con ahorro de tiempo y economía, transformando la presentación del formulario



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, inauguró el plan de capacitación que ofrecerá el ente contralor a representantes de las áreas de Recursos Humanos, Informática y de Auditorías Internas de 123 instituciones del Sector Público.



El secretario general del TSC, Santiago Reyes Paz, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela y el magistrado Ricardo Rodríguez, en el acto oficial de inauguración del proceso de socialización del Sistema de Declaración Jurada en Línea.



El licenciado Julián Cruz, del TSC, forma parte del equipo de facilitadores que capacitará a los representantes de las instituciones del Estado sobre el nuevo Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea.

en papel a un sistema electrónico. Asimismo, optimizará el control de la gestión pública ante posibles casos de enriquecimiento ilícito.

En esta fase de capacitación fueron convocados personal de Recursos Humanos y de Tecnología, actores clave en el proceso de enrolamiento para la creación de usuarios a un sistema en línea apegado al más alto estándar técnico, amigable, sostenible en el tiempo y de seguridad en el

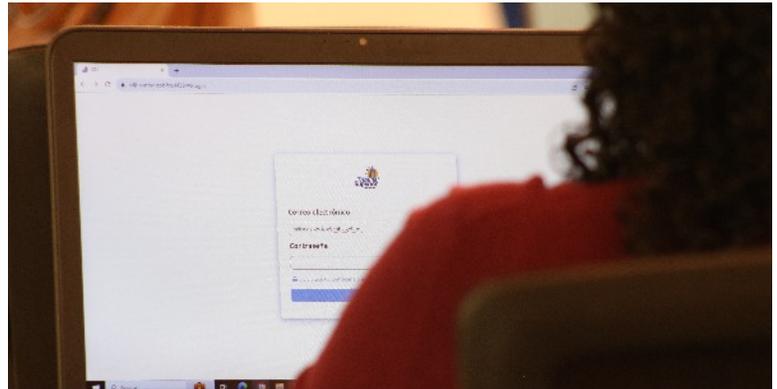
manejo de la información. Además, fueron invitados los auditores internos, a quienes aprovecho la oportunidad para exhortarles cumplir el rol de verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de los funcionarios y empleados que laboran en las entidades que representan.

El Magistrado Presidente les motivó a empoderarse de este nuevo sistema creado para optimizar el control de la gestión pública, y se brindará una mejor

atención al usuario con ahorro de tiempo y economía.

Según las estadísticas, anualmente, un promedio de 60 mil servidores públicos presenta la Declaración Jurada de Ingresos, por mandato de la Ley Orgánica del TSC; quienes para ello se trasladan a la sede central y oficinas regionales del ente contralor para presentar el formulario, invirtiendo varias horas de espera para ser atendidos.

Uno de los pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción impulsada por la actual administración del TSC es la implementación de políticas preventivas, una de éstas es precisamente la Declaración Jurada patrimonial; instrumento utilizado para determinar la existencia de casos de enriquecimiento ilícito, modalidad de aprovechamiento indebido de la función pública.



Con la implementación del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos en Línea el TSC brindará un mejor servicio al usuario, con ahorro de tiempo y economía, transformando la presentación del formulario en papel a un sistema electrónico.



Lo que se pretende con la socialización es dar a conocer el nuevo Sistema y que los participantes puedan replicarla en sus instituciones la transición de presentación de la Declaración Jurada de Ingresos del formato en papel a un sistema electrónico



MAGISTRADO PRESIDENTE FIRMÓ IMPORTANTE ACUERDO DE COOPERACIÓN

México. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, firmó un importante Acuerdo Internacional de Cooperación para el fortalecimiento del ente contralor del Estado de Honduras.

El Acuerdo fue firmada por el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, la Contralora General de Costa Rica, Marta Eugenia Acosta Zúñiga, el Auditor Superior de México (ASF), David Colmenares Páramo y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI-IDI), en un acto celebrado el 01 de septiembre en la Ciudad de México.

La alianza se concretó en el marco del “Proyecto GSAI de apoyo entre homólogos” fase 1 (2023-2025) el cual busca el fortalecimiento del ente contralor del Estado de Honduras.

La Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las EFS (GSAI) fue lanzada en 2022 por la Cooperación



El Acuerdo fue firmada por el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, la Contralora General de Costa Rica, Marta Eugenia Acosta Zúñiga, el Auditor Superior de México (ASF), David Colmenares Páramo y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI-IDI), en México.

INTOSAI-IDI dentro de la cual el TSC de Honduras fue elegido por la IDI para apoyarlo mediante distintas acciones orientadas al incremento de capacidades de su personal auditor, la calidad de sus auditorías y proceso de digitalización.

Se pretende mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de control del TSC de Honduras, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de gestión, para incidir en las acciones de prevención de la corrupción y aporte de valor público a la ciudadanía.

Para ese efecto la ASF, la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Contraloría General de la República de Costa Rica, como socio estratégico, realizaron reuniones de trabajo con un

equipo directivo-técnico del TSC Honduras con el objetivo fue trabajar en la planificación y estructuración del Acuerdo de Cooperación del Proyecto GSAI, de apoyo entre homólogos fase 1 (23-25).

Coordinaciones
Un equipo directivo-técnico del TSC permaneció del 28 de agosto al 2 de septiembre, 2023 en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México donde sostuvo una serie de reuniones con la finalidad de afianzar la calidad de las auditorías y profesionalización del recurso humano del Ente Contralor del Estado.

La delegación del TSC la encabezó el Magistrado Presidente, José Juan Pineda Varela; el Magistrado Ricardo Rodríguez; la subcoordinadora general del TSC, Carmen Pineda; el gerente Evaluación y Control de Calidad, Héctor Iscoa; el gerente de



El acuerdo pretende mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de control del TSC de Honduras, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de gestión, para incidir en las acciones de prevención de la corrupción y aporte de valor público a la ciudadanía.

Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Edwin Guillen, y la gerente de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional, Alejandrina Pineda.

El TSC fue integrado a la GSAI cuyo objetivo es movilizar un apoyo eficaz y bien coordinado para las

Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en contextos difíciles. Esta iniciativa pretende alcanzar un nuevo nivel de capacidades y desempeño de forma sostenida.

Previo a la suscripción del Acuerdo de Cooperación se trabajó en la conclusión del Master Plan, de la Iniciativa GSAI, y realizar un benchmarking en las áreas de gestión de la calidad de las auditorías y su respectivo aseguramiento, como la profesionalización

del recurso humano del TSC.

El Master Plan de la iniciativa es un proyecto innovador liderado por la IDI, que integra el apoyo técnico y financiero, en

el cual los diferentes actores se integran bajo el liderazgo en el diseño el TSC, para apoyar en los diferentes proyectos que serán priorizados.

La Iniciativa GSAI tiene

como objetivo movilizar un apoyo eficaz y bien coordinado para las EFS para la mejora de las capacidades y desempeño de las EFS mediante apoyo extensivo, y el

establecimiento de mecanismos que garanticen el desarrollo de proyectos de manera conjunta entre las EFS, donantes y proveedores de apoyo.



En la gráfica representantes del equipo directivo-técnico del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), autoridades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México, de la Contraloría General de Costa Rica, de la OLACEFS e INTOSAI-IDI.

PRESIDENTE DEL TSC PARTICIPÓ EN LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, participó en la Cuadragésima Reunión del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington.

Washington. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, participó en la Cuadragésima Reunión del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado en Washington del 11 al 14 de septiembre, 2023.

La 40 Reunión Comité de Expertos del MESICIC, fue dirigida por la Presidenta de este Mecanismo, Magistrada Elsa Fernández. El abogado Pineda Varela participó en la Reunión en su condición de experto titular por Honduras, acompañado de, Jorge Medina, experto alterno.

La agenda comprendió el abordaje de las buenas prácticas relacionadas a la prevención

y lucha contra la corrupción y la gestión de conflictos de intereses, asimismo se presentó la revisión de los informes preliminares de aplicación del MESICIC por parte Bahamas y Canadá, para su aprobación.

Durante la 40 Reunión del Comité de Expertos del MESICIC el Magistrado Presidente del TSC presentó los avances de la República de Honduras en cuanto a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En particular durante la jornada los Estados miembros de la OEA abordaron temas puntuales, en especial sobre Buenas Prácticas Anticorrupción.

Además, en el marco de la 40 Reunión los representantes de los Estados miembros trabajaron en la elaboración de Indicadores para Prevenir, Detectar y Abatir la impunidad en la protección de denunciantes y testigos de la corrupción.

Lo anterior es una guía o conjunto de lineamientos no vinculantes, para uso interno, elaborados para determinar los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de



Durante los cuatro días de trabajo las expertas y expertos de los Estados miembros de la OEA se reunieron en el foro de intercambio de buenas prácticas y desarrollo de herramientas y recomendaciones para fortalecer las leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

Asimismo, La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó sus experiencias y desarrollos sobre el tema.

Durante los cuatro días de trabajo las expertas y expertos de los Estados miembros de la OEA se reunieron en el foro de intercambio de buenas prácticas y desarrollo de herramientas y recomendaciones para fortalecer las leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece que para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

corrupción.

Se elabora con el objetivo que los Estados utilicen los indicadores para identificar los procesos y/o elementos de sus programas de protección de denunciantes y testigos que deben ser mejorados en aras de adoptar medidas correctivas para fortalecer sus sistemas de protección.

El tema fue expuesto por el Departamento de Cooperación Jurídica, Secretaría de Asuntos Jurídicos, del MESICIC.

Durante el tercer día de la 40 Reunión de Expertos del MESICIC en la Sesión Especial sobre Desarrollos, Gestión y Prevención de Conflicto de Intereses en Estados presentaron sus avances, experiencias y desarrollos en la materia.

Sobre este tema el Banco Mundial presentó los programas que tiene para apoyar a los Estados en sus desafíos para luchar contra la corrupción especialmente lo relacionado con el Conflicto de Intereses.

TSC AFIANZA LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO



La Dirección de Probidad y Ética, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Finanzas y del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa promoviendo las acciones de promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Dirección de Probidad y Ética

del TSC acompañó la conformación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Finanzas, acto celebrado el 19 de septiembre.

Asimismo, el TSC fue testigo de la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto

del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) y de una representante del Comité Adjunto de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

Capacitaciones

El TSC ofreció una jornada de inducción sobre Aspirantes al

Comités de Probidad y Ética Pública al personal del IHTT, celebrado el 6 de septiembre.

Asimismo, sobre el Plan de Trabajo al Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales de Honduras



El TSC, a través de la Dirección de Probidad y Ética, ofreció una jornada de Inducción para la conformación del Comité de Probidad y Ética Pública y Plan de Trabajo a representantes de la Departamental de Educación de Francisco Morazán.

(Copeco) y de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).
 Departamental de Educación de Francisco Morazán.

Una jornada de Inducción para la conformación del Comité de Probidad y Ética Pública y Plan de Trabajo se ofreció a representantes de la

La Dirección de Probidad y Ética ofreció, además, una jornada de Inducción a miembros del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Seguridad.

Igualmente, se capacitó al Comité de Probidad y Ética y al Comité Adjunto de la Dirección General de Modalidades Educativas, sobre el tema de Denuncias.

Otra jornada instructiva se brindó el 13 de septiembre a infantes de la Escuela Castillos del Rey, en el marco del programa “Rescatando Valores”, donde se inculcó buenas prácticas como la honestidad, integridad, responsabilidad y transparencia, entre otros.

Finalmente, la Dirección de Probidad y Ética entregó Reconocimientos a los ganadores de la XI Feria de Comités de Probidad y Ética, en primer lugar a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), el segundo a las Secretarías de Energía y Finanzas (Sefin) y el tercer lugar a la Dirección Departamental de Educación de El Paraíso y del Instituto de Previsión Militar (IPM).

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



Técnicos legales de la Dirección de Probidad y Ética TSC ofrecieron una jornada de inducción al personal del IHTT sobre Aspirantes al Comité de Probidad y Ética Pública, celebrado el 6 de septiembre 2023.



La Dirección de Probidad y Ética del TSC ofreció, además, una jornada de Inducción a miembros del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Seguridad.



Otra jornada instructiva se brindó a infantes de la Escuela Castillos del Rey, en el marco del programa “Rescatando Valores”, donde se fomentó buenas prácticas como la honestidad, integridad, responsabilidad y transparencia, entre otros.



El TSC entregó diplomas y medallas al Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Defensa Nacional por el primer lugar en la XI Feria de Comités de Probidad y Ética.

TSC OFRECIÓ TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONTROL SOCIAL Y LA DENUNCIA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Dirección de Participación Ciudadana, facilitó los temas La Participación Ciudadana, El Control Social y La Denuncia Ciudadana al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El Taller se realizó bajo la coordinación y responsabilidad de la Sub Gerencia de Veeduría Social en coordinación con el Comité de Probidad y Ética de dicha Secretaría.

Durante la jornada se promovió la herramienta de la Denuncia Ciudadana como mecanismo de Participación Ciudadana y Control Social impulsado desde el TSC, para garantizar el buen uso y manejo de los bienes y recursos en la administración pública, así como el control en ciertas instituciones privadas que manejan total o parcialmente fondos y recursos del Estado.

En el Taller se despejaron las inquietudes expresadas por los participantes acerca de la competencia del TSC, en materia de fiscalización y su relación con otras instituciones de control a nivel nacional, como la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público, en el manejo de las responsabilidades producto de los procesos auditores.

El equipo instructor distribuyó entre los asistentes material informativo impreso sobre el tema facilitado.

La agenda contempló la promoción de la página virtual del TSC, www.tsc.gob.hn, la que causa reacciones de interés entre la población que tiene la posibilidad de tener acceso desde sus computadoras, tabletas o celulares para conocer más acerca del ente



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Dirección de Participación Ciudadana, facilitó una capacitación sobre la Denuncia Ciudadana a veedores sociales del Foro Nacional de Convergencia (Fonac), celebrado en San Pedro Sula.

rector del sistema de control de los recursos públicos y tener el debido acceso a la denuncia pública.

Además, se promocionó la línea directa 2228-4608 para la orientación en la presentación de la Denuncia Ciudadana.

Capacitación en Municipalidad de Danlí

Por aparte, el TSC, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, ofreció una capacitación dirigida a empleados de la Municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso.

El ente contralor valora la estrategia de continuar impartiendo capacitaciones de calidad, que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de control y las instituciones públicas prestadoras de servicios incluyendo en esta oportunidad al personal de la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso.

Se recaló que ciudadanos son llamados a exigir controles internos efectivos en su institución así como denunciar aquellas situaciones dudosas que encuentren en su entorno laboral, promoviendo una cultura participativa, de denuncia y la importancia de su acompañamiento en este proceso de vigilancia y correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

En las jornadas instructivas los facilitadores y asistentes concluyeron en varios puntos, entre ellos que los ciudadanos deben ser colaboradores para denunciar actos irregulares de servidores públicos corruptos, que con la denuncia se cuenta con un mecanismo que permite evidenciar las faltas de los servidores públicos y así se combate la corrupción.

Se aconsejó que al momento de presentar una denuncia, documentarse para fortalecer la investigación de la misma, que todos los proyectos, compras se deben realizar con la debida transparencia y que el control se ejerce mediante leyes y reglamentos, los ciudadanos deben velar por su cumplimiento.

La capacitación permitió claramente determinar las funciones del TSC, que la Denuncia Ciudadana es una herramienta útil al servicio de la ciudadanía, utilizada de manera objetiva permite mejor control de las instituciones y seguimiento a los actos de corrupción para definir las sanciones establecidas y hacer cumplir la Ley.



El TSC, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, ofreció una capacitación dirigida a empleados de la Municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso sobre la importancia de la Denuncia Ciudadana como control social.

VÍCTOR MORÁN GANADOR DE CONCURSO PATROCINADO POR OCCEFS



El magistrado presidente del TSC y secretario ejecutivo de la OCCEFS, abogado José Juan Pineda Varela, entrega el Certificado de Reconocimiento a Víctor Manuel Morán Flores, jefe del Departamento de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que lo acredita como ganador del Concurso “Mi Primera Frase”, promovido por la OCCEFS, para obtener su eslogan.

Tegucigalpa. El jefe del Departamento de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, de la Gerencia de Auditorías Especiales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Víctor Manuel Morán Flores, fue el ganador del Concurso “Mi Primera Frase”, promovido por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), para obtener su eslogan.

El licenciado Víctor Morán propuso la frase “Con transparencia e integración, fortalecemos el desarrollo de nuestra región”, ganadora del

Primer Lugar.

Por tal razón se le entregó un reconocimiento en metálico y un Certificado firmado el 31 de julio por el entonces Presidente de la OCCEFS, Roberto Anzora Quiroz, presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador; el Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, secretario ejecutivo del organismo regional; y Gladys Bejarano Portela, Contralora General de la República de Cuba y Coordinadora del Comité de Comunicación e Imagen de la OCCEFS.

Cuando conoció de la convocatoria de la OCCEFS no dudó en participar, con una idea clara y puntual.

“La principal motivación fue contribuir por parte de

nuestro Tribunal Superior de Cuentas, con una propuesta que exalte y fomente la práctica a nivel regional de los valores emanados de la OCCEFS; organización de la cual orgullosamente formamos parte”, manifestó.

El presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, entregó el reconocimiento en su condición de secretario ejecutivo de la OCCEFS.

“Recibo el premio con mucha satisfacción, y con la convicción que el personal técnico de nuestra Entidad, de acuerdo al ámbito institucional, tiene muchos elementos positivos y de alto valor agregado que aportar a otros organismos y EFS de

la región”, expresó Víctor Morán.

Argumento del Lema

El lema propuesto por el licenciado Morán se centró en los principios organizacionales más importantes de OCCEFS; incluyendo el fomento de la transparencia como el aporte misional que a través de sus acciones fiscalizadoras procura entregar la organización a los respectivos gobiernos de cada país miembro que tienen a su cargo el manejo de recursos públicos.

También consideró el principio de Integración como la forma de unir los esfuerzos regionales y alinearlos a estrategias comunes que permitan el desarrollo, aumento y

estandarización de las capacidades técnicas.

Igualmente, la adopción común de aspectos metodológicos orientados a la implementación de mejores prácticas de control y fiscalización de las EFS en el quehacer institucional; se enuncia también Nuestra Región ya que con ello procuramos estimular ese sentido de pertenencia que debe prevalecer para actuar de forma conjunta en todas las iniciativas emanadas de la organización y de las Entidades que formamos parte de la misma.

La propuesta de lema se diseñó de tal forma que resulte concreto y fácil de recordar, pero con fortaleza e impacto en el lector y que resuma en un sentido amplio los ideales y la contribución de la OCCEFS de acuerdo a sus funciones y atribuciones, visualizando e incentivando las oportunidades de mejora en la gobernanza regional en beneficio de la población.

El TSC felicita a nuestro compañero Víctor Morán por resultar ganador del concurso internacional, enalteciendo al TSC

EL TSC RINDIÓ HOMENAJE A LA BANDERA NACIONAL EN SU DÍA



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) rindió un solemne homenaje a nuestro símbolo mayor, la Bandera Nacional en su Día, el 01 de septiembre del presente año, en un acto oficial celebrado en la sede principal de la Institución.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) rindió un solemne y patriótico homenaje a nuestro símbolo mayor, la Bandera Nacional en su Día, el 01 de septiembre del presente año.

En dicha fecha el TSC realizó un acto oficial en la que se hizo referencia a la importancia de la exaltación de nuestros Símbolos Patrios, legado y visión

heredados por los próceres de Honduras, para afianzamiento de las raíces y valores que han contribuido a la conservación de una auténtica idiosincrasia.

El acto contó con la asistencia de Gerentes, Asesores, Directores, Jefes y otros funcionarios del Ente Contralor del Estado. Además del homenaje al Símbolo Nacional, se recordó el inicio del mes de la patria, en el cual se arriba a los 202

años de independencia.

El secretario general del TSC, abogado Santiago Antonio Reyes Paz, dio lectura al Decreto Número 84-95 que institucionalizó el uno de septiembre como Día de la Bandera Nacional de Honduras.

Luego, a las 06:00 de la mañana el cuerpo de la Policía Nacional de Honduras, asignado al TSC, se

encargó del izamiento del Pabellón Nacional, así como de rendirle la reverencia y los honores de ocasión.

En el desarrollo de tan importante ceremonia, se recordó el pensamiento del prócer José Cecilio del Valle: “América de día cuando escriba. América de noche cuando piense. El estudio más grande de un americano es América”.



A las 06:00 de la mañana el cuerpo de la Policía Nacional de Honduras, asignado al TSC, se encargó del izamiento del Pabellón Nacional, así como de rendirle la reverencia y los honores de ocasión.



El secretario general del TSC, abogado Santiago Antonio Reyes Paz, dio lectura al Decreto Número 84-95 que institucionalizó el uno de septiembre como Día de la Bandera Nacional de Honduras.

15 AUDITORES DEL TSC CURSARÁN DIPLOMADO DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS

Tegucigalpa. Un total de 15 auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la Institución que recibirán el Diplomado Especializado contra la Corrupción, lavado y recuperación de activos, patrocinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Departamento de Estado y de Justicia de Estados Unidos de América.

El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, se reunió con los participantes para motivarles a aprovechar el Diplomado, considerando que es de alto nivel y de vital importancia para fortalecer la función contralora.

Los auditores seleccionados están asignados en distintas áreas operativas de la Institución.

El fortalecimiento de



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, sostuvo una reunión con los auditores que participarán en el Diplomado a quienes exhortó aprovechar al máximo el ofrecimiento académico en aras de fortalecer sus capacidades y elevar el perfil de la Institución.

las capacidades del personal auditor es una de los ejes que comprende la agenda de la actual administración, lo que contribuye a elevar el perfil del TSC.

El diplomado se desarrollará en la Universidad Tecnológica Centroamericana (Unitec) constará de cuatro módulos, teniendo una duración total de 216

horas, se brindará de forma presencial contando con recursos en línea.

Se ofrecerá con el objetivo de contribuir a la formación y fortalecimiento de las capacidades técnicas en temas de corrupción, lavado y recuperación de activos de los participantes designados del sector justicia y

sistema de prevención de lavado de activos.

Por ello, el grado académico es dirigido a funcionarios del sector justicia y del sistema de prevención de lavado de activos del país.

En el Diplomado participarán, además, funcionarios del Poder Judicial, de la Secretaría de Transparencia y Lucha

contra la Corrupción, del Ministerio Público (MP), del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Las clases iniciarán en la semana comprendida del 9 al 13 de octubre, 2023, previo se ofreció una jornada de inducción virtual del 25 al 27 de septiembre, culminando el 19 de julio, 2024.

Para recibir el diploma los participantes deberán asistir al menos al 80 por ciento del total de horas del diplomado que equivale a 216 horas, el mismo constará de una plataforma virtual en la cual los participantes tendrán acceso a un sitio de Educación Continua donde podrán tener acceso a las presentaciones de los docentes y a material adicional.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual septiembre 2023

- [Reglamento para el Pago y Procedimientos de Pensiones y Jubilaciones de PROASOL](#)
- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos \(SEDESPA\)](#)
- [Reglamento del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa \(Mipyme\)](#)
- [Reformas al Reglamento de Becas, en el Sistema Educativo Nacional](#)
- [Reformas al Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica](#)
- [Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República Popular China sobre la exoneración mutua de visas para portadores de Pasaportes Diplomáticos, Pasaportes Oficiales, Pasaportes de Servicio y Pasaportes de Asuntos Públicos.](#)
- [Reglamento Interno para el otorgamiento de Becas por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras](#)
- [Reglamento de Certificación de Normativa Laboral](#)
- [Ley del Sistema Nacional de Bases de Datos de ADN](#)



CÁPSULAS DEL SABER

¿SE ESCRIBE «IMPRESO» O «IMPRIMIDO»? LA RAE TIENE LA RESPUESTA

“¿Has imprimido la guía del trabajo?” es una pregunta que casi todos escuchamos en la etapa escolar o laboral, pero no falta alguien que diga: “se dice impreso, no imprimido”. Si alguna vez lo hiciste o te suena extraño la palabra imprimido, es momento de decir que está alejado de lo correcto.

Ambas formas son válidas, aquí te explicamos el porqué.

Tanto “impreso” como “imprimido” son opciones válidas. Según la Real Academia Española (RAE), “el verbo imprimir tiene dos participios, ambos igualmente correctos: impreso se documenta desde el siglo XIII e imprimido desde el XV. Se consideran válidos porque ambos se documentan en el uso culto”.

La respuesta corta sería que ambas formas son correctas debido a que el verbo imprimir presenta dos participios, uno regular y otro irregular. De hecho, los únicos verbos que en la lengua actual presentan dos participios son:

Imprimir: imprimido/impreso

Freír: freído/frito

Proveer: proveído/provisto.

Acentuación, véase un ejemplo para cada caso:

Hemos imprimido veinte ejemplares / Habían impreso las copias en papel fotográfico.

Nos hemos proveído de todo lo necesario / Se había provisto de víveres abundantes.

Las empanadillas han de ser freídas dos horas antes / Nunca había frito un huevo.

La RAE explica que los dos participios pueden utilizarse indistintamente en la formación de los tiempos compuestos y de la pasiva perifrástica, aunque la preferencia por una u otra forma varíe en cada caso. El Diccionario panhispánico de dudas profundiza en estos.

Formas no personales del verbo imprimir:

Infinitivo: imprimir

Gerundio: imprimiendo

Participio: imprimido, impreso

Según el diccionario de la RAE, estos son los significados del verbo imprimir:

1. Marcar en el papel o en otra materia las letras y otros caracteres gráficos mediante procedimientos adecuados.
2. Confeccionar una obra impresa.
3. Estampar un sello u otra cosa en papel, tela o masa por medio de la presión.
4. Fijar en el ánimo algún afecto, idea, sentimiento, etc.
5. Dar una determinada característica, estilo, etc., a algo.

Según el diccionario de la RAE, estos son los significados del participio irregular de impreso:

1. Libro, folleto u hoja impresos.
2. Hoja u hojas impresas con espacios en blanco para llenar en la realización de trámites.
3. Objeto postal impreso, que se expide en condiciones especiales de franqueo y distribución.

ESPACIO MOTIVACIONAL

TRES SEMANAS ANTES DE SU FALLECIMIENTO ÁLVARO CONTRERAS EXALTÓ EN DISCURSO LA MEMORIA DE FRANCISCO MORAZÁN

A 24 días antes de su muerte, el destacado periodista hondureño Álvaro Contreras pronunció un discurso el 15 de septiembre de 1882, en nombre del Poder Ejecutivo Supremo de El Salvador, en el acto solemne de la inauguración del monumento erigido en ese país a la memoria del ilustre General don Francisco Morazán.

Señor Presidente,
Señoras y Señores:

Estamos en presencia de la personificación en bronce del **Primer Héroe** Centroamericano. El cincel de este artista ha venido a inmortalizar la noble imagen del hombre extraordinario que por su maravillosa manera supo improvisarse el señor de la victoria, el numen del patrimonio, el genio de la

libertad, el inmortal favorito de la gloria.

Desde que Morazán entra en escena deja de ser un hombre para convertirse en una misión. Su figura gigantesca no se puede medir por la talla de los caudillos, porque ha venido de lo ignorado con la fuerza prodigiosa de un destino que deslumbra, que se impone para realizar una gran idea, para ser el alma de un sistema, para luchar y morir por la transfiguración de un pueblo. Esa idea, es la unificación compacta de la nacionalidad centroamericana.

Ese sistema es el gobierno de la libertad organizada en instituciones que promuevan la constante ascensión del hombre hacia una vida superior. Esa transfiguración es la imagen de la patria engrandecida por el desarrollo integral de todas las

fuerzas, de todas las facultades, de todos sus elementos de perfección y de poder.

Suprimid el genio de Morazán, y habéis aniquilado el alma de la historia de Centro América. Sin la acción del héroe desaparece el drama en nuestra vida nacional. Sin ella no es posible hallar clave de filosófica explicación a la biografía de la familia Centroamericana. Protagonista de una gran tragedia, nuestro gran capitán se destaca fascinador desde su primer campo de batalla, donde se le ve de todas partes, llevando sobre su frente aquella aureola de los predestinados que se hacen sentir de un modo misterioso pero formidable.

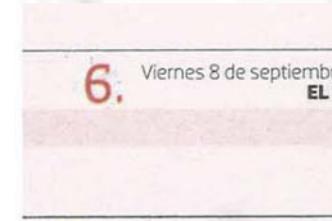
Él es el sol que se alza en el oriente de nuestra existencia como nacionalidad emancipada. Desde su aurora hasta su ocaso, no es

posible verle con el ojo sereno de la indiferencia. Él no puede menos que causar deslumbramientos.

En unos el éxtasis profundo de la admiración. En otros la insania de la cólera desesperada por su impotencia. En los espíritus jóvenes y sedientos de progreso, ese deslumbramiento es algo como los embelesos de un ideal que llena la imaginación de pintorescas ilusiones. Es algo como todas las perspectivas y lontananzas de lo porvenir, en que las palmas y las coronas de la gloria forman la primera visión de las almas elevadas.

Fuente: Textos Morazánicos.

TSC EN LA PRENSA



6. Viernes 8 de septiembre de 2023
EL HERALDO

CN también tiene de cerca la elección del TSC

—TEGUCIGALPA
El Congreso Nacional (CN) de Honduras también tiene a tres meses de distancia la elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Ante esto, los actuales magistrados del TSC tienen temor de que la historia para la composición del Ministerio Público se repita en este ente. “Ojalá existan los consensos, sería injusto que estuviera acéfala y esperar a los sustitutos”, dijo el magistrado Ricardo Rodríguez. Entre tanto, el TSC tiene desde el pasado febrero la ausencia de un integrante de su pleno y el CN sigue sin nombrarlo. Los actuales magistrados vacarán de su cargo el 1 de diciembre ●●

FOTO: EL HERALDO



Jueves 7 de septiembre de 2023
EL HERALDO

Economía .13

Más del 50% de su presupuesto han ejecutado a la fecha 53 instituciones

Egresos El TSC es el ente que reporta el mayor gasto de su partida asignada para el presente ejercicio fiscal. La Presidencia de la República, el Poder Judicial y CN también tienen un considerable porcentaje de erogación

—TEGUCIGALPA
Al noveno mes del presente ejercicio fiscal hay 53 instituciones tanto de la administración central como descentralizada que ya ejecutaron más del 50% de su partida presupuestaria. En la plataforma de Inteligencia de Negocios habilitada por la Secretaría de Finanzas (BiSeffin), EL HERALDO verificó ayer el avance de la erogación de recursos asignados a las entidades del sector público, donde se destaca que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es la institución que reporta el mayor gasto, que alcanza los 377.3 millones de lempiras (76.5%) de 493.4 millones de lempiras del presupuesto vigente para el 2023.

Aunque al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHITT) se le aprobaron 183.7 millones de lempiras, su partida fue ampliada a 459.7 millones de lempiras, de la que ha erogado el 73.6%, equivalente a 338.2 millones de lempiras. De L 681.8 millones ha sido la ejecución de fondos para el actual período de 12 meses de parte de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), un servicio público de carácter permanente y servicio público se le redujo el presupuesto en 167.9 millones de lempiras, quedándole disponibles L 928.9 millones. El Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema) al igual que la

Secretaría de Turismo (Setur) también registran una erogación que sobrepasa el 70%.

Poderes del Estado
En el caso de los poderes del Estado, el Congreso Nacional lleva una erogación del 66.7% de los 1,448 millones de lempiras que se le otorgaron, por lo que su ejecución ha sido de L 965.3 millones. La Presidencia de la República y el Poder Judicial han gastado el 65% y 64% de sus recursos, respectivamente. Más del 50% de sus fondos han invertido las 42 entidades restantes, entre ellas la Secretaría de Educación, Secretaría de Defensa, el Banco Central de Honduras (BCH) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ●●

Alvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@etheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



Toda la información sobre los egresos diarios de las distintas entidades públicas es divulgada por la Secretaría de Finanzas.

8. Jueves 7 de septiembre de 2023
EL HERALDO

Piden al CN nombrar magistrado del TSC

—TEGUCIGALPA
En medio de la crisis en el Congreso Nacional por falta de consensos para elegir al fiscal general y adjunto del Ministerio Público, también se le exige que nombre al magistrado faltante del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

“Es una obligación de todos los diputados nombrar al nuevo magistrado (no lo hacen), pero es su responsabilidad”, explicó el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda.

Desde el pasado febrero este ente está sin su Pleno completo después de la renuncia de Roy Pineda, quien era el magistrado presidente y ahora es parte del Pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Sin embargo, Pineda manifestó que “el Tribunal no está parado, está cumpliendo, está realizando proyectos” ●●

TSC EN LA PRENSA



14. Viernes 25 de agosto de 2023
EL HERALDO

Apuntes

> **AMENAZAS.** Lejos de que haya acuerdos como parte de un tal “paquete” que incluye los elefantes blancos de la Política Limpia, el TJE y el TSC, los líderes azulejos andan maleados porque dicen que el socio innombrable del olanchano los está mandando a amenazar de que “tienen hasta mañana sábado” para dejarse torcer el brazo.

10. País

Miércoles 27 de septiembre de 2023
EL HERALDO

Paralizado Diputados no descartan que el Congreso pueda seguir sin sesionar hasta el próximo año



FOTOS: EL HERALDO

A 30 días de estar paralizado el CN, Luis Redondo aseguró que sesiones serán retomadas el 17 de octubre, sin embargo aún no existen acuerdos para la elección.

CN alcanza un mes de ingobernabilidad y crisis política

TEGUCIGALPA

Ante el capricho del oficialismo y la junta directiva del Congreso Nacional de mantener paralizadas las labores legislativas, diputados opositores no descartan que la parálisis busque sumergir al órgano unicameral en una crisis profunda de ingobernabilidad hasta finales de este año.

Y no solo eso, sino que la crisis se extienda hasta 2024, a fin de que el oficialismo logre un gran acuerdo que, entre otras cosas, contemple la elección del fiscal general y de otros organismos controladores y electorales. “Eso es una posibi-

lidad, es parte de lo que hacen, es muy posible que lleguemos hasta enero”, advirtió la diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), Maribel Espinoza.

La parlamentaria calificó el estancamiento legislativo como una anomalía que busca desde lo interno de Libre mantener el Congreso en un ambiente de caos y autoritarismo.

“La constante en esta situación es mantener crispada a la sociedad, distraídos, por eso yo digo que vamos hasta el otro año”, señaló Espinoza.

Carlos Umaña, diputado del PSH, apuntó que “uno nunca

FECHAS CLAVES

29 de agosto de 2023

En el primer intento de presentación de nóminas Libre fue arrollado por la oposición, por lo que al no lograr conseguir los acuerdos el oficialismo decidió paralizar el Poder Legislativo.

25 de septiembre de 2023

Luis Redondo amenaza al fiscal Daniel Sibrián, situación que quebrantó aún más la construcción de acuerdos y más bien nombra una comisión especial de Libre para liderar los diálogos.

sabe el tipo de negociaciones que se puedan dar, nos vienen elecciones trascendentales, ellos (Libre) van a negociar para no dejar a Redondo solo en la elección de la nueva directiva, eso tiene que ser bien negociado”.

A un mes de parálisis legislativa, el titular del CN, Luis Redondo, lejos de unir los criterios de los diputados y buscar los consensos para elegir la Fiscalía, se ha encargado de enfrentar, dividir y amenazar a los diputados de la oposición.

Frente a los ataques de Redondo, la oposición se mantiene firme en sus posturas y en unidad con 74 votos a favor de la nómina presentada por el PSH y el oficialismo sigue respaldando su nómina con 52 diputados.

Previo a la conclusión de la segunda legislatura, los parlamentarios deberán ponerse de acuerdo en el nombramiento de la vacancia en el Tribunal Justicia Electoral (TJE), así como la elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, Unidad de Política Limpia, la aprobación del presupuesto y la elección de la directiva en el CN ●●

4

Viernes 22 de septiembre de 2023



LO MÁS COMENTADO

Las personas que no pudieron reclamar su Documento Nacional de Identificación (DNI) en la estación de entrega ubicada en el centro comercial Multiplaza, ahora deben recogerla en las oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP) donde realizaron el enrolamiento.

Caso de vacunas dañadas será enviado al Tribunal de Cuentas

El daño de millones de vacunas no interrumpirá la vacunación en la Región Sanitaria de San Pedro Sula y que el caso lo pasarán al Tribunal Superior de Cuentas, dijo ayer jueves la jefa del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Giselle Paredes. “Para evitar las interrupciones en la vacunación, desde el almacén nacional biológico priorizamos reponer el inventario de vacunas perdidas en la Región Metropolitana de San Pedro Sula”, dijo Paredes a periodistas en rueda de prensa.

Según la profesional, en cada cadena de suministro se incluye la adquisición de una reserva de seguridad para hacerle frente a situaciones imprevistas como la ocurrida en San Pedro Sula.

Alejó preocupaciones al asegurar que la Secretaría de

Salud garantiza que el esquema nacional de vacunas cumple con los estándares internacionales de calidad para su aplicación.

En ese sentido, la jefa del PAI pidió a la población que confíe en las autoridades y continúe vacunándose para proteger la salud.

Mientras que el director de auditoría interna del PAI, Noel Vargas, dijo que recibió la denuncia por parte de la jefatura y que ya se nombró equipos técnicos para la recopilación de información.

Adelantó que la información recopilada se entregará al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que será el ente encargado de la investigación.

No obstante, el Ministerio Público anunció ayer jueves que esa institución iniciará una investigación de oficio por la pérdida de las vacunas.



Autoridades del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) en conferencia de prensa ayer.

TSC EN LA PRENSA



4. País

Crítico La Secretaría de Salud continúa con las investigaciones tras la pérdida de las vacunas. Por su parte el Ministerio Público abrió de oficio una investigación para conocer la verdad de lo sucedido en San Pedro Sula

Sesal indaga daño en refrigeración de las vacunas en otras dos regiones



Autoridades de la Sesal y PAI aseguraron que continúan en proceso de investigaciones.

TEGUIGALPA
Al menos 140 mil vacunas congeladas y por ende dañadas, fue el resultado del fallo en el sistema de refrigeración del Almacén de Biológicos de la Región Sanitaria de Corral. Así lo informó ayer la doctora Gisselle Paredes, jefa del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), quien también mencionó que las pérdidas económicas rondan los siete millones de lempiras.

Sin embargo, información en poder de EL HERALDO evidencian que se arrojaron más vacunas, incluso que la Sesal indaga en la regiones de Atlántida y Yoro, porque hay más frizeros dañados, por lo que las vacunas dañadas superarían la cifra oficial.

La funcionaria también informó que las vacunas que se dañaron ninguna es de la covid-19, pero sí admitió que todas corresponden del Programa Sostenido de Vacunación las cuales se tenían que haber mantenido en una temperatura entre los 2 y 8 grados, pero tras el fallo en el sistema, la temperatura bajó a -20 grados, congelando todas las dosis y perdiendo su eficacia.

Entre las vacunas dañadas están: vacunas BCG (tuberculosis), DPT (difteria, tos ferina y tétanos), DT (difteria y tétanos), febre amarilla, hepatitis A adulto, hepatitis A pediátrica, hepatitis B adulto, hepatitis B pediátrica, neumococo, pentavalente, entre otras.

La experta aclaró que todas estas vacunas habían sido adquiridas con fondos nacionales. Asimismo, detalló que ya se contaba con una reserva de seguridad planificada para hacer frente a situaciones imprevistas, la cual tiene una cobertura de hasta seis meses.

Investigaciones
Las autoridades sanitarias continúan con las investigaciones ante la inminente pérdida de las vacunas que fueron atendidas hasta el 21 de agosto de 2023, tres días después desde que comenzaron recibir mensajes de alarma sobre el fallo en el sistema.

"Al que se supone responsable del caso se ha removido de su cargo por mientras se evacua la investigación y se arrojan los resultados correspondientes al caso y todo el personal que está en el Almacén de Biológicos está perfectamente capacitado, hay nuevo personal, claro, pero igual capacitado", explicó Ryan Lagos, en representación de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Ante lo sucedido, el abogado Noel Vargas, jefe de Auditoría Interna de la Sesal, aseguró que el Ministerio Público (MP) no ha intervenido para llevar a cabo la investigación por el daño de las vacunas.

"Según la ley del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), toda secretaria debe de tener una unidad de auditoría interna y el canal para estos eventos. Hasta el momento estamos en investigación, no hemos tomado nada, no existe ninguna obligación de comunicar al Ministerio Público, mas que en su momento se encuentre una responsabilidad penal", detalló.

Por otro lado, Elvis Guzmán, vocero del MP en SPS, reafirmó que la entidad abrió un oficio de investigación ante lo ocurrido en el Almacén de Biológicos.

"El MP va a iniciar las correspondientes investigaciones para determinar de establecer qué fue lo que realmente ocurrió. Recuerde que son fondos del pueblo", explicó.

Unas 140, 179 vacunas fueron las que se dañaron tras el fallo en el sistema de refrigeración en el Almacén de Biológicos



Las vacunas dañadas permanecen en cuarentena en el Almacén de Biológicos de la Región Sanitaria de SPS.

10 La Tribuna Jueves 24 de agosto, 2023



VACANTES

Serían los nuevos representantes en la Comisión de la Política Limpia. También la designación de los sustitutos, "cachos" y "liebres" en las vacantes del TSC y el TJE.

12

Jueves 7 de septiembre de 2023
La Prensa

NEGOCIOS

DOW JONES -0.57% 34,443.19 U	NASDAQ -1.06% 13,872.47 U	EURO/DÓLAR -0.04% 1.07	PETRÓLEO +0.11% 87.65
---	--	-------------------------------------	------------------------------------

MONEDA HONDURAS		
Dólar	Compra	Venta
Bancos	L26.6131	L24.7362
Mercado negro	L26.1131	L25.2362
Euro	L25.0463	L27.8925
Mercado negro	L24.5463	L27.3925

EGRESOS. CASA PRESIDENCIAL Y EL CONGRESO NACIONAL HAN GASTADO EL 65% Y 66.7%

Ejecución del presupuesto supera el 50% al noveno mes

► El TSC es el ente que reporta el mayor gasto de su partida asignada para el presente ejercicio fiscal

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUIGALPA. Al noveno mes del presente ejercicio fiscal hay 53 instituciones tanto de la administración central como descentralizada que ya ejecutaron más del 50% de su partida presupuestaria.

En la plataforma de Inteligencia de Negocios habilitada por la Secretaría de Finanzas (Bisefin) se puede verificar el avance de la erogación de recursos asignados a las entidades del sector público, donde se destaca que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es la institución que reporta la mayor ejecución presupuestaria con el 76.5%, es decir 377.3 millones de lempiras de 493.4 millones del presupuesto de 2023.

Aunque al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) se le aprobaron 183.7 millones de lempiras, su partida fue ampliada a 459.7 millones, de la que ha erogado el 73.8%, equivalente a 338.2 millones de lempiras.

De L681.8 millones ha sido la ejecución de fondos para el actual periodo de 12 meses de parte de la Suplidora Nacional de



INSTITUCIÓN. EL TSC es la entidad con la mayor ejecución al alcanzar el 76.5%.

Presupuesto

La Secretaría de Finanzas trabaja en la formulación del Presupuesto General de la República para el ejercicio fiscal 2024, que deberá ser presentado al Congreso Nacional a más tardar el 15 de septiembre próximo. Se estima que el mismo rondará los L411.746 millones, un aumento de 18,480 millones respecto al de 2023.

Productos Básicos (Banasupro), un 73.4%. En el caso de esta institución de carácter permanente y servicio público se le redujo el presupuesto en 107.9 millones de lempiras, quedándole disponibles L28.9 millones. El Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema) al igual que la Secretaría de Turismo (Setur) también registran una erogación que sobrepasa el 70%.

Productos Básicos (Banasupro), un 73.4%. En el caso de esta institución de carácter permanente y servicio público se le redujo el presupuesto en 107.9 millones de lempiras, quedándole disponibles L28.9 millones. El Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema) al igual que la Secretaría de Turismo (Setur) también registran una erogación que sobrepasa el 70%.

Más del 50% de sus fondos han invertido las 42 entidades restantes, entre ellas la Secretaría de Educación, Secretaría de Defensa, el Banco Central de Honduras (BCH) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enece).

La Presidencia de la República y el Poder Judicial han gastado el 65% y 64% de sus recursos, respectivamente.

La Presidencia de la República y el Poder Judicial han gastado el 65% y 64% de sus recursos, respectivamente.

Más del 50% de sus fondos han invertido las 42 entidades restantes, entre ellas la Secretaría de Educación, Secretaría de Defensa, el Banco Central de Honduras (BCH) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enece).

Poderes del Estado. El Congreso Nacional lleva una erogación del

EL PAÍS

VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

San Pedro Sula, Año 61
N° 1914 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @elpaishn

CASO DE VACUNAS DAÑADAS AL TRIBUNAL DE CUENTAS: PAI

MIENTRAS, EL MINISTERIO PÚBLICO ANUNCIA UNA INVESTIGACIÓN DE OFICIO PÁG. 4

OMU:
COMITÉ DE PROTECCIÓN NO SESIONA PESE A LAS AMENAZAS CONTRA DE LIDER GARFALINA PÁG. 2

JURAMENTACIÓN:
ÓSCAR CHINCHILLA ASUME LA VICEPRESIDENCIA DE LA CCJ PÁG. 2

VIOLENCIA:
ULTIMAN A DIRECTOR Y PROPIETARIO DE UNA ESCUELA EN TEGUIGALPA PÁG. 13

INVESTIGACIÓN:
AGENTES DE LA ATIC INTERVIENEN LA MUNICIPALIDAD DE LA LIMA PÁG. 6



LOS DETIENEN POR CRIMEN DE UN INGENIERO

Tres supuestos sicarios de la banda "El Negro" fueron capturados ayer como sospechosos del asesinato de Luis Rafael Lagos, empleado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enece). PÁG. 13

PAÍS DEPORTIVO
TRIUNFO CON GOLES URUGUAYOS 1 vs. 3

LIGA DE NACIONES:
CUBA-HONDURAS SERÁ EN REPÚBLICA DOMINICANA

Haz crecer tu negocio ganando

Por cada **L25,000** de facturación en POS Atlántida, participas por:

3 Chevrolet panel 2023

30 bonos de L5,000 en combustible

15 estancias dobles en Tulumar Resort

Válido hasta el 31 de octubre 2023

VISA **Banco Atlántida**

TSC EN LA PRENSA



80

Actualidad

Poder Popular
 Lunes 11 de septiembre de 2023

NUEVO SISTEMA DE REGISTRO

TSC anuncia que declaración jurada de ingresos se realizará en línea

Con apoyo del BID se puso en funcionamiento la nueva plataforma tecnológica que será utilizada por todos los funcionarios obligados a declarar por la Ley, desde cualquier lugar y hora, a través de un computador, tablet o celular



El Tribunal Superior de Cuentas realizó el lanzamiento del sistema para la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos en línea.

Tegucigalpa, Honduras.

Con el fin de brindar una mejor atención al usuario con ahorro de tiempo y economía, el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, realizó el lanzamiento del sistema para la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos en línea, el cual se optimizará el control de la gestión pública. La declaración jurada de ingresos en línea es uno de los principales proyectos impulsados por la actual gestión del TSC, el cual cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, con la finalidad de fortalecer el control del enriquecimiento ilícito de funcionarios y afianzar el rol preventivo contra la corrupción en el ejercicio de la función pública del Estado de Honduras. Dicho proceso transformador e innovador llega a mejorar significativamente el servicio que el TSC brinda a los servidores públicos que por Ley están obligados a rendir la declaración patrimonial. Los funcionarios deberán acceder a la página



El magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez; Mónica Rodríguez, jefa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Nicolás Doosen, Especialista Líder del BID; María José Jarauqui, representante en Honduras del BID; Alicia Stockelberg, Coordinadora Residente de la ONU; José Juan Pineda Varela, magistrado presidente del TSC; Christian Henz, representante del Fondo Monetario Internacional.

https://www.tsc.gob.hn/web/declaracion_jurada.html, para el instructivo y realizar su declaración jurada en línea. En el evento se contó con la presencia del magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela; el magistrado, Ricardo Rodríguez; el representante del

BID en Honduras, María José Jarauqui; el representante del ente controlador y del organismo internacional e invitados especiales. Plataforma tecnológica La nueva y amigable plataforma tecnológica será utilizada por todos los funcionarios obligados

a declarar por la Ley, quienes tendrán un significativo ahorro de tiempo y economía al presentar el formulario desde cualquier lugar y a cualquier hora, utilizando un computador, tablet o teléfono celular, sin necesidad de trasladarse a las oficinas del TSC.

DECLARACIÓN EN LÍNEA

Anualmente, un promedio de 60 mil servidores públicos, presentan la Declaración Jurada de Ingresos por mandato de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; quienes para ello se trasladan a las sedes centrales y oficinas regionales del ente controlador para presentar el formulario, invirtiendo varias horas de espera para ser atendidos. Con la modalidad en línea esto ahora es cosa del pasado.

Además, con la puesta en marcha de la declaración jurada en línea, el TSC cumple con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNICAC, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC, indicadores del Fondo Monetario Internacional y del Cuadro del Desafío del Milenio, entre otras iniciativas internacionales.

De acuerdo con la Ley Orgánica del TSC están obligados a presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, los servidores públicos que devenguen un salario igual o mayor a 140,000.00 o que cumplan cualquier otra condición que establezca la Ley. La Ley establece que los sujetos pasivos obligados deberán presentar la Declaración Jurada de Ingresos, el ingreso o cesar en el cargo. Asimismo, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, de cada año, deberán presentar la respectiva Actualización Anual.

Por Ariana Domínguez

8 viernes 8 de septiembre de 2023

La Prensa

PROCESO CONGRESO TAMBIÉN TIENE DE CERCA LA ELECCIÓN DEL TSC

En tres meses el Congreso Nacional debe elegir los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Los actuales tienen temor de que la historia para la composición del Ministerio Público se repita en este ente. "Ojalá existan consensos, sería injusto que estuviera acéfala", dijo el magistrado Ricardo Rodríguez.

24 La Tribuna Lunes 11 de septiembre, 2023



NOTIFICACIÓN DE PLIEGO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma, el pliego de responsabilidad administrativa que a continuación se detalla:

- CÉSAR QUIOVANY GUIFARRO RIVERA:** Quien se desempeñó como Director Especialista en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Departamento de Francisco Morazán, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-002-11/2016-UAI-INPREMA, en el cual se le deduce Responsabilidad Administrativa por inobservancia de las disposiciones contenidas en Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en lo relacionado con: 1. Documentación no proporcionada en tiempo y forma e información no remitida a la Unidad de Auditoría Interna, por lo que el Tribunal Superior de Cuentas, en uso de las facultades que la Ley le confiere, impondrá las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduándolas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta, en consecuencia se le cita a una audiencia que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca PERSONALMENTE a las diez con treinta (10:30 a.m.) minutos de la mañana, señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.
- ERNESTO EMILIO CARRIÁS CORRALES:** Quien se desempeñó como Director Especialista Presente en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Departamento de Francisco Morazán, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-001-03/2017-UAI-INPREMA, en el cual se le deduce Responsabilidad Administrativa por inobservancia de las disposiciones contenidas en Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en lo relacionado con: 1. Se Sobregiró Ejecución Presupuestaria sin Formalizar la Modificación del mismo con la SEFIN; por lo que el Tribunal Superior de Cuentas, en uso de las facultades que la Ley le confiere, impondrá las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduándolas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta, en consecuencia se le cita a una audiencia que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca PERSONALMENTE a las diez con treinta (10:30 a.m.) minutos de la mañana, señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.
- CÉSAR QUIOVANY GUIFARRO RIVERA:** Quien se desempeñó como Director Especialista en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Departamento de Francisco Morazán, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-002-03/2017-UAI-INPREMA, en el cual se le deduce Responsabilidad Administrativa por

inobservancia de las disposiciones contenidas en Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en lo relacionado con: 1. Se Sobregiró Ejecución Presupuestaria sin Formalizar la Modificación del mismo con la SEFIN; por lo que el Tribunal Superior de Cuentas, en uso de las facultades que la Ley le confiere, impondrá las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduándolas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta, en consecuencia se le cita a una audiencia que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca PERSONALMENTE a las diez con treinta (10:30 a.m.) minutos de la mañana, señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.

- NESSY ELDENIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:** Quien se desempeñó como Directora Especialista en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Departamento de Francisco Morazán, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Administrativa N° PRA-00-03/2017-UAI-INPREMA, en el cual se le deduce Responsabilidad Administrativa por inobservancia de las disposiciones contenidas en Leyes, Reglamentos y otras disposiciones vigentes en lo relacionado con: 1. Se Sobregiró Ejecución Presupuestaria sin Formalizar la Modificación del mismo con la SEFIN; por lo que el Tribunal Superior de Cuentas, en uso de las facultades que la Ley le confiere, impondrá las sanciones aplicables a la responsabilidad administrativa, graduándolas entre el mínimo y el máximo de las multas señaladas en el Artículo 100 de su Ley Orgánica según la gravedad de la falta, en consecuencia se le cita a una audiencia que se llevará a cabo en la Oficina de la Unidad de Gestión Administrativa, cuarto nivel del edificio de este Tribunal, transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, específicamente en su último día, para que comparezca PERSONALMENTE a las diez con treinta (10:30 a.m.) minutos de la mañana, señalándole el derecho que le asiste de hacerse acompañar de un profesional del derecho, así como de los elementos de descargo que considere pertinentes para su defensa.

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocerse el domicilio actual, lugar de trabajo del responsable o haber sido imposible localizar los mismos. Asimismo se le cita a una audiencia a verificarse en la Unidad de Gestión Administrativa, ubicada en el cuarto piso de este Tribunal Superior de Cuentas, transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación específicamente en su último día, a la hora señalada; haciéndole la advertencia, que de no comparecer a la audiencia señalada, se considerará su negligencia de hacer uso de su derecho de defensa y la misma se celebrará sin su comparecencia. Si en el momento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 98 de su Reglamento General.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de septiembre de 2023

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC

KENSA

Cumpleañeros del mes de Octubre

ROSA GABRIELA AROSTEGUI NORORI	2
KARLA MARIA ROMERO RUBI	3
YESENIA MARIA SUAZO PADILLA	3
CRISTHIAN LORENZO HERNANDEZ REYES	4
FRANCISCO YOVANNI RAMOS ARTEAGA	4
HELEN PAOLA GONZALEZ PADILLA	4
VICTOR HUGO VASQUEZ SANCHEZ	4
DIRIAM XIOMARA ALFARO RUBIO	5
EVELYN ELIZABETH MENJIVAR ESCALÓN	5
SONIA ESPERANZA SUAZO PONCE	5
CLAUDIA LIZETH MEJÍA FLORES	6
NORMA TOMASA RODRIGUEZ ALVARADO	6
ALFREDO MARIN MALDONADO MONCADA	7
LUIS FERNANDO LEIVA ROMERO	7
MIRIAN YAMILETH MARADIAGA MATUTE	7
ÁNGEL JEOVANNY GARCÍA ARGUIJO	8
GABRIELA LIZETH VALLADARES CERRATO	8
NESTOR TULIO HERRERA HERRERA	8
ELSA JOSEFINA COELLO CACERES	9
ISAIAS JOSUE ALFARO AMAYA	10
JULIO CÉSAR CRUZ RODRÍGUEZ	11
KAREN MADELINE SALGADO PALMA	11
OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA	11
ANDRES DAVID ARDON SILVA	12
JOSÉ JUAN PINEDA VARELA	12
LETICIA VERONICA BONILLA DIAZ	13
RICARDO ALONSO SOLORZANO IZAGUIRRE	13
MIRNA WALESKA ECHENIQUE PORTILLO	14
DENIA LIZETH GUTIÉRREZ MONCADA	15
DENNIS ANTONIO GARCIA CERRATO	15
JULIA CECILIA RIVAS CERNA	15
CRISTHIAN DANERY OSORIO LOPEZ	16
ALLAN RICARDO ESTRADA MARTÍNEZ	17
ISSAC NATHANAEL LAINEZ OYUELA	17

Cumpleaños del mes de Octubre

LIXANDER MOISÉS MEZA ARDINO	18
OLMAN OMAR OYUELA TORREZ	18
LUCIA FREDESVINDA SORIANO AMADOR	19
CARLOS EDUARDO SALINAS VELASQUEZ	20
DENIS FERNANDO RODAS ORDOÑEZ	20
CELIA LORENA ARDON MONTIEL	21
IRIS MARIBEL CALDERÓN MALDONADO	21
YOLY KARINA FLORES SIERRA	21
CLAUDIA MARCELA PAZ ARAUZ	23
PEDRO RAFAEL GALO ALVARENGA	23
WALTER RODOLFO BAUTISTA BAQUEDANO	23
CRISTIAN JOSUE CARIAS GONZALEZ	24
RICARDO RODRIGUEZ CARTAGENA	24
ENNA GEORGINA FLORES CANALES	25
NADIA LIZETH ECHEVERRIA VALLADARES	25
VANESSA PAOLA GOMEZ ZELAYA	25
ANA RAFAELA MEDINA ARGEÑAL	26
EVER FRANCISCO MATAMOROS BANEGAS	26
IRIS ONDINA REYES VARGAS	26
KARLA LORENA BONILLA MERLO	26
EDUAR FERNANDO VELASQUEZ ORTIZ	27
JOSÉ VICENTE LÓPEZ OLIVA	27
MIRIAM NOELIA VALERIANO RODRIGUEZ	27
DOUGLAS RODIMIRO PADILLA VALERIANO	28
MARLY KORITZA ALARCON WELL	28
CELIA LIDET CANTARERO GIRON	29
EDDY ELIZABETH HERNÁNDEZ VARELA	29
MIRIAN JACKELIN GUERRERO HERRERA	30
OLGA ARGENTINA CRUZ	30
WILMER ENRIQUE MÉNDEZ CASTELLANOS	30
ELIS SAGRARIO ALMENDARES AMADOR	31
ERIKA YAMILETH MARROQUIN MIDENCE	31
MARCELO GUSTAVO CÁRCAMO ARDON	31

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand building with classical architectural elements. The central part of the facade features a pediment with a coat of arms at the top. Below the coat of arms, the letters 'T S C' are prominently displayed. Underneath the letters, the full name 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' is inscribed in a curved path following the top edge of the pediment. The building is supported by several large, fluted columns. The entire image has a dark blue color overlay.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SEPTIEMBRE 2023